

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****91****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Rebeca Ballesteros Herrero letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 826/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SANDRA TRIGO MUÑOZ frente a MARTINEZ Y ANTORANZ SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 03/03/2020, a las 10:35, en la Sala de Audiencia de este Juzgado que se sustanciará por las reglas del procedimiento de Despidos/Ceses en general.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARTINEZ Y ANTORANZ SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.745/19)

